NOTA UOC Nº 511 /16

Asunción, 16 de diciembre de 2016

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la nota DNCP/DNC Nº 39264/2016 la cual hace referencia a la retención del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2016 PARA LOS "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE INFORME DE GESTION" AD REFERÉNDUM – ID 315.051,** donde se realizan observaciones a los plazos e invitaciones cursadas a potenciales Oferentes.

El motivo de retención del llamado se expresa según lo siguiente:

1. *El procedimiento del Decreto 5174/05 establece en su artículo 19 numeral 2 inciso c): **"...Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Articulo 33, inciso g de la Ley); Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato..."** estos plazos no fueron cumplidos.*

2. *Solicitamos remitir las invitaciones cursada a los proveedores debidamente recepcionadas.*

Con relación a las observaciones realizadas, se contesta lo siguiente:

1. En base a los procedimientos de contratación establecidos para los supuestos de excepción, comunicamos que ocurrió un inconveniente organizacional meramente administrativo a causa de una rotación del personal que dificulto el trabajo por lo cual rogamos las disculpas pertinentes, y solicitamos la adjudicación y difusión correspondiente.-

2. Subsanado.-

En el convencimiento de haber efectuado las aclaraciones correspondientes, solicito sus buenos oficios a fin que el llamado de referencia, sea publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas a fin de proseguir con las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Unidad Operativa de Contratación